

LF/SM

Panamá, 8 de noviembre de 2022  
Nota No. 150-DEPROCA-2022

Licenciada  
**Analilia Castillero P.**  
Jefa del Departamento de Evaluación  
de Estudios de Impacto Ambiental  
**Ministerio de Ambiente**  
E. S. D.

REPUBLICA DE PANAMA  
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE  
AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

RECIBIDO

Por: *Analilia*

Fecha: *8/11/2022*

Hora: *12:28*

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0208-2510-2022**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz**”, a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, con número de expediente: **DEIA-II-F-118-2022**.

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

*Mariela Barrera*  
**MARIELA BARRERA**  
Jefa Encargada  
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/Jgp/lbp



**INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA  
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL**

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0208-2510-2022**, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“Proyecto: Estudio, Diseño y Construcción de Complejo Deportivo en la Barriada Ciudad Bolívar, ubicado en la Provincia de Panamá, Distrito de Panamá, Corregimiento de Alcalde Díaz”**, a desarrollarse en el corregimiento de Alcalde Díaz, distrito y provincia de Panamá, presentado por: **INSTITUTO PANAMEÑO DE DEPORTES**, con número de expediente: **DEIA-II-F-118-2022**.

De acuerdo con lo presentado en el Estudio de Impacto Ambiental:

- Se solicita presenten certificación vigente emitida por el IDAAN, en la que indique que se tiene capacidad para abastecer de agua potable en las etapas que el proyecto lo requiera. Esta certificación se solicita en la Dirección Nacional de Ingeniería y/o la Dirección Nacional de Operaciones de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
- Aclarar cuál será el sistema sanitario que utilizará el proyecto para el tratamiento de aguas residuales en la etapa de operación.

Revisado por:

  
**Idania I. Baule B.**

Evaluador Ambiental